



Estimados colegas,

La temporada de béisbol profesional 2025–2026 iniciará en el mes de octubre y nuestra organización ÁGUILAS DEL ZULIA acreditará, como cada año, a los medios de comunicación que cubren la LIGA VENEZOLANA DE BÉISBOL PROFESIONAL.

El período de recepción de solicitudes estará **disponible desde el viernes 15 de agosto hasta el viernes 5 de septiembre**, exclusivamente a través del correo electrónico [prensa@aguilas.com](mailto:prensa@aguilas.com).

Les recordamos que toda la documentación debe enviarse de forma digital.

No se aceptarán documentos ni imágenes en formato físico.

No se contemplarán prórrogas.

### **Requisitos para la solicitud de acreditación:**

1. Carta de solicitud en hoja membretada con el logotipo del medio, debidamente firmada por el representante principal de la empresa.
2. La carta debe incluir la siguiente información de cada persona a acreditar:
  - Nombres y apellidos
  - Cédula de identidad
  - Número de C.N.P. (si aplica)
  - Copia del Certificado de Locución (si aplica)
  - Número de Certificado P.N.I. (si aplica)
  - Usuario de Instagram y X (antes Twitter), si aplica
  - Cargo que desempeña (periodista, reportero, locutor, camarógrafo, fotógrafo u otro)
3. Fotografía tipo carnet (3 cm x 3 cm) en formato JPG, correctamente identificada.

## Condiciones generales para el uso de la acreditación:

Con el propósito de garantizar un entorno profesional, funcional y respetuoso dentro del estadio, se establece el siguiente marco de actuación para todos los profesionales acreditados:

- El acceso con credencial estará restringido exclusivamente a las áreas habilitadas para la labor de prensa, tales como la sala de prensa y espacios operativos definidos por el Departamento de Medios.
- Los camarógrafos y fotógrafos deberán ubicarse en los espacios designados para sus funciones, según indicaciones previas o señalización interna.
- Para una mejor organización de la actividad deportiva, se agradece que los profesionales de medios se mantengan dentro de las rutas y zonas asignadas, evitando el acceso a áreas de uso exclusivo del cuerpo técnico o jugadores.
- En caso de no ser aprobada la acreditación permanente, **el medio podrá solicitar una credencial por jornada**, notificando al correo institucional con **al menos 24 horas de anticipación** y especificando el nombre del profesional que asistirá.
- En situaciones de **reemplazo o sustitución de personal**, se aplicará igualmente la modalidad de **acreditación por jornada**.
- La asignación del número de credenciales por medio quedará sujeta a los criterios de organización interna y disponibilidad operativa de la organización.
- **No está permitido el ingreso** ni la permanencia de personal acreditado **en zonas restringidas** tales como bullpen, dugouts o camerinos. Salvo autorización previa del Departamento de Medios.
- El acceso al terreno de juego, si corresponde, se limitará al espacio específicamente habilitado para medios, según el esquema logístico de cada jornada.
- Queda terminantemente **prohibido solicitar autógrafos o tomar fotografías personales con los jugadores y miembros del staff**. Esta conducta será considerada una falta grave al reglamento de prensa.
- Todas las credenciales rotativas serán entregadas y recogidas diariamente en el punto de control establecido. No podrán ser retiradas del estadio ni utilizadas fuera del contexto del evento correspondiente.

## **Formalización y aceptación:**

Como parte integral del proceso de acreditación, cada medio y sus representantes deberán realizar, firmar y enviar una constancia de recepción y aceptación de este documento, la cual será indispensable para la entrega de las credenciales.

## **Disposición final:**

El incumplimiento de cualquiera de las disposiciones aquí expuestas podrá conllevar, según la naturaleza del caso, a la suspensión temporal o la revocación definitiva de la acreditación, a criterio del Departamento de Medios del equipo.

Adicionalmente, cada medio acreditado **deberá cumplir con un mínimo del 80% de asistencia** a los juegos programados para ser considerado en la asignación de cupos para eventos especiales, como por ejemplo: Juego inaugural, Juego de La Chinita, y/o postemporada.

En caso contrario, el medio no podrá asistir y su cupo será reasignado a otro medio, con prioridad para aquellos provenientes de fuera del estado.

Asimismo, este requisito de asistencia mínima del 80% será indispensable para que el medio pueda ser tomado en cuenta en la temporada siguiente.

Para mayor información, esta convocatoria estará disponible en nuestro sitio web oficial:

[www.aguilas.com](http://www.aguilas.com)

Agradecemos su colaboración y compromiso en el desarrollo de una cobertura responsable, segura y profesional durante esta nueva temporada.

**Coordinación de medios**  
**Iter Moreno**